

**RESOLUCIÓN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE LA GERENTE DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE EL PROCESO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE "TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN", ESPECIALIDAD MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN", PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES TEMPORALES PROPIAS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

Mediante Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 2 de junio de 2017 se convocó proceso selectivo para la ampliación de la Bolsa de Trabajo de "Técnico/a Especialista en Mantenimiento y Servicios a la Producción", especialidad Mantenimiento y Servicios a la Producción" para la cobertura de necesidades temporales propias del personal de administración y servicios.

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria, terminado el proceso selectivo, el Tribunal ha efectuado la propuesta de ordenación, la cual se ha hecho pública en los medios señalados en el apartado sexto de la Base Sexta con fecha 20 de julio de 2018 y ha procedido a elevarla a esta Gerencia de la UPV/EHU para la resolución definitiva del proceso.

Contra la propuesta del Tribunal cabía la interposición de recurso de alzada ante el Gerente de la UPV/EHU en el plazo de un mes desde su publicación.

Transcurrido dicho plazo, no se ha presentado ningún recurso, por cuanto esta Gerencia, en ejercicio de las competencias delegadas en materia de personal mediante Resolución de la Rectora de 25 de enero de 2017 del Rector de la UPV/EHU (BOPV de 3 de febrero de 2017),

**RESUELVE**

Primero.- Asumir y elevar a definitivo el resultado del proceso selectivo para la ampliación de la Bolsa de Trabajo "Técnico/a Especialista en Mantenimiento y Servicios a la Producción", especialidad Mantenimiento y Servicios a la Producción, de conformidad con la ordenación propuesta por el Tribunal, publicada con fecha 20 de julio de 2018.

Segundo.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de los de Bilbao de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en la página web de la UPV/EHU (Personal de Administración y Servicios, Selección y Provisión).

En Leioa a 3 de septiembre de 2018

LA GERENTE

Miren Lorea Bilbao Artetxe

